



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA**

Santa Ana Magdalena, Abril Trece (13) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MAYORES
DEMANDANTE : SANDRA DANIELA MARTINEZ CARVAJAL
DEMANDADA : YOLANDA BAQUERO MENDOZA
RADICACIÓN : 47-707-40-89-001-2020-00073 -00

Encontrándose ajustada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante a lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA
Por estado No. 019 de fecha 14/04/2021 se
notificó el auto anterior.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA - MAGDALENA**

Santa Ana Magdalena, Abril Trece (13) de Dos Mil Veintiuno (2.021).-

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MAYORES
DEMANDANTE : SANDRA DANIELA MARTINEZ CARVAJAL
DEMANDADA : YOLANDA BAQUERO MENDOZA
RADICACIÓN : 47-707-40-89-001-2020-00073 -00

Encontrándose ajustada la liquidación de las costas realizada por la Secretaría de este Despacho Judicial, a lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA
Por estado No. 019 de fecha 14/04/2021 se
notificó el auto anterior.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario